

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Areas, y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuantía que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal, que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones, desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N°

0419

SECRETARÍA
E.
C.
A.



[Handwritten signature]
DRA. ANTONIA C. P. P.
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA RIOJA

COM. LA FIEL DEL ORIGINAL

DRA. ANTONIA C. P. P.
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA RIOJA

Ura Antonez C. Ariza
Municipalidad de Chilecito
Municipalidad de Chilecito

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipalidad de Chilecito

6170 -

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO

ISID SANAGASTA CON 12HS CATEDRAS
ESCUELA N° 29 POEA DE MEMORIA CON 03HS CATEDRAS
SECRETARIO ISID SANAGASTA 20 HC NIVEL SUPERIOR
DOCENTE DEL INST. PRIVADO SAN PABLO - SANAGASTA
DOCENTE ESCUELA N° 29
PRECEPTOR INSTITUTO SAN PABLO

PALMARIO ALDO
LOPEZ LUANA EVELYN
TILADA CYNTHIA MARIA JOSE

2020/10/09
2020/10/09
2020/10/09